ADENDA Nº 01 AL LLAMADO CO-01-2020

"REPARACION DE 5 AULAS – ESCUELA BASICA Nº 1430 ACA CARAYA"

Por la presente adenda se modifican algunos puntos del llamado identificado como:

Nº: CO-01-2020
Nombre: "REPARACION DE 5 AULAS – ESCUELA BASICA Nº 1430 ACA CARAYA"
ID: 373.071

La forma de pago fue modificada en el SICP.-
La Vigencia del Contrato fue Modificada en el SICP.-

PUNTO 1 DONDE DICE:

CONDICIONES DEL CONTRATO

6- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: (190) ciento noventa **días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.**

DEBE DECIR

CONDICIONES DEL CONTRATO

6- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: (220) DOSCIENTOSVEINTE **días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.**

PUNTO 2 DONDE DICE:

CONDICIONES DEL CONTRATO

16- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- el monto de amortización por pago de anticipo;
- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
- Costo de Horas maquina en caso de utilizar maquinaria de la Municipalidad de Bella Vista.
- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista.

DEBE DECIR

CONDICIONES DEL CONTRATO

16- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- el monto de amortización por pago de anticipo;
- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista.

Romina Benítez
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Bella Vista

(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

PUNTO 3 DONDE DICE:

CONDICIONES DEL CONTRATO

22 - El plazo de ejecución es de: *90 noventa días desde la emisión de orden de inicio.*

DEBE DECIR

CONDICIONES DEL CONTRATO

22 - El plazo de ejecución es de: *120 ciento veinte días desde la emisión de orden de inicio.*

OBSERVACIONES: TODOS LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDAN INALTERABLES.-

Bella Vista, 19 de febrero de 2020.

Rosalina Benítez
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Bella Vista